



**Ayuntamiento
de Coria del Río**

Ayuntamiento de Coria del Río (Sevilla)

Modesto González Márquez, Alcalde-Presidente, HACE SABER, que:

La Delegación Municipal de Recursos Humanos y Régimen Interior ha dictado Resolución nº 1064/2024, de 27 de marzo, del siguiente tenor literal:

“ASUNTO: Resolución de la Teniente de Alcalde-Delegada de Recursos Humanos y Régimen Interior doña Silvia Gracia Galán por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para cubrir en propiedad una plaza de Inspector del Cuerpo de la Policía Local, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2022. Expte. 2023/SEL_01/000854

Las bases y convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Inspector del Cuerpo de la Policía Local, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2022, mediante el sistema de acceso de promoción interna y a través del procedimiento de selección de concurso de méritos, fueron aprobadas mediante Resolución de esta Delegación municipal nº 4752/2023, de 29 de diciembre.

Las bases íntegras y la convocatoria fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 300, de 30 de diciembre de 2023. Asimismo, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 23, de 1 de febrero de 2024 se publicó un extracto de la convocatoria. Por último, en el Boletín Oficial del Estado (BOE) nº 36, de 10 de febrero de 2024, con rectificación de errores en el BOE n.º 45, de 20 de febrero de 2024, se publicó el anuncio de la convocatoria que abrió el plazo de presentación de solicitudes.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión a las pruebas de selección para cubrir en propiedad dicha plaza.

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria, y en virtud de las competencias que me han sido delegadas por la Alcaldía mediante Resolución 1849/2023, de 19 de junio, por la presente por la presente

HE RESUELTO

PRIMERO.- *Aprobar la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la selección de una plaza de Inspector del Cuerpo de la Policía Local, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2022, mediante el sistema de acceso de promoción interna y a través del procedimiento de selección de concurso de méritos, en los términos siguientes:*

ASPIRANTES ADMITIDOS	
APELLIDOS, NOMBRE	DNI
GARCÍA JUAN, FRANCISCO	***5331**

Ayuntamiento de Coria del Río Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 -Fax 954770363

www.ayto-coriadelrio.es

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación	A7CwPbyihc7Niw17qCUewQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	27/03/2024 14:03:28
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/A7CwPbyihc7Niw17qCUewQ==		





**Ayuntamiento
de Coria del Río**

ASPIRANTES EXCLUIDOS	
APELLIDOS, NOMBRE	DNI
NO CONSTAN	-

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, así como en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica municipal (<https://sede.coriaadelrio.es/>), concediendo un plazo de **diez días hábiles** para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores por las personas interesadas. Dicho plazo se computará desde el día siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla. ”

Lo que se publica para conocimiento general, advirtiéndose que la resolución anteriormente transcrita, se trata de un acto de trámite y como tal no procede la interposición de recursos contra el mismo.

No obstante, contra las resoluciones y los actos de trámite que decidan, directa o indirectamente el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento, produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se podrá interponer el recurso potestativo de reposición que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad y anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para interponer recurso potestativo de reposición será de un mes; el plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de un mes, desde su interposición (artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

**Coria del Río, fecha indicada en la firma electrónica
El Alcalde-Presidente**

Firmado electrónicamente
Modesto González Márquez



Ayuntamiento de Coria del Río Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 -Fax 954770363
www.ayto-coriadelrio.es

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación	A7CwPbyihc7Niwl7qCUewQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	27/03/2024 14:03:28
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/A7CwPbyihc7Niwl7qCUewQ==		

